



## ACTA

**16º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024**

### **PRESIDENTE**

Dr. FERRAN, Abelardo

### **PRESENTES**

#### *CLAUSTRO DOCENTE*

#### *SUB CLAUSTRO PROFESORES/AS*

CASTALDO, Ariel  
MEDER, Alberto  
TOBAL, Claudio  
MASCARO, Edgardo  
PECHIN, Guillermo  
TORTONE, Claudia

#### *SUB CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES*

SCHWINDT, César

#### *CLAUSTRO GRADUADOS/AS*

CALMELS, Matías

#### *SECTOR NODOCENTE*

GIORGIS, Laura

En General Pico, provincia de La Pampa, República Argentina, siendo las 13.00 hs. del día 19 de diciembre de 2024, se da comienzo a la Décima Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en la Sala de Profesores.-----

.....  
Página 1 de 18



## ACTA

**16º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024**

### **1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 15º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024.**-----

Se pone a consideración del Consejo Directivo el Acta correspondiente a la 15º Reunión Ordinaria del año 2024, la misma se aprueba por unanimidad.-----

### **2.- ASUNTOS ENTRADOS**

#### **2.1. INFORME DE PRESIDENCIA**

Presidencia comienza informando acerca del balance de las actividades que se realizaron extra presupuestarias correspondientes a Servicios de Laboratorio, cursos, Diplomaturas, Especializaciones, actividades que generan ingresos para la Facultad. Comenta que la generación de ingresos por estas actividades ha sido muy importante porque permitió poder avanzar, con muchos impedimentos, en las actividades de docencia, dada la restricción presupuestaria del Gobierno que nos dio, sobre el presupuesto del año 2022, un incremento del 70%. Agrega que recién se pudo normalizar la situación en el mes de septiembre – octubre, con un incremento del 270 %. Explica que estos servicios se prestaban desde la Fundación y que, en función de una Auditoría Interna de la Universidad, que determinó que no era correcta la forma en que esto se venía operando, se empezó a llevar adelante un proceso de facturación desde la Facultad, tanto de los Servicios de Laboratorio como de los cursos que se dictan. Agrega que esto también permite disponer directamente de fondos que antes no eran fondos de la Facultad, eran fondos de la Fundación, con lo que se atienden necesidades de urgencia. Desde Secretaria se hace entrega de los informes correspondientes a cada uno/a de los/as Consejeros/as Directivos/as, los que se plasman a continuación:



FACULTAD DE  
CIENCIAS VETERINARIAS  
Universidad Nacional de La Pampa



**ACTA**  
**16º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo**  
**Facultad de Ciencias Veterinarias**  
**Universidad Nacional de La Pampa**  
**Año 2024**

**INFORME ANUAL DE INGRESOS/EGRESOS - FUENTE 12. Año 2024.**

Créditos de Diplomaturas y cursos

<b>Inciso 1</b>	\$	3.181.000,00	
<b>Inciso 2</b>	\$	12.593.506,23	En Pilaga hay \$ 416500 más que son del año 2023
<b>Inciso 3</b>	\$	34.590.460,48	
<b>Inciso 4-3</b>	\$	5.021.743,00	En Pilaga hay \$ 423000 más que son del año 2023
<b>Inciso 5</b>	\$	2.187.537,95	
<b>TOTAL</b>	\$	<b>57.574.247,66</b>	

\*\*Los recursos recaudados en Diciembre se cargan en febrero 2025

Detalle del origen de los créditos:

Diplomaturas:

Diplomatura en Microbiología	\$ 2.150.000,00	537.500,00	
Diplomatura ovinos	\$ 1.859.375,00	464.843,75	
Diplomatura cirugía caninos	\$ 5.410.921,50	1.352.730,38	
Diplomatura Ganado bovino	\$ 1.474.000,00	368.500,00	
Especialidad animales cpñia	\$ 11.920.000,00	2.980.000,00	
Diplomatura ganado lechero	\$ 18.888.784,00	4.722.196,00	
	<b>\$ 41.703.080,50</b>	10.425.770,13	25%

Cursos:

Curso técnico inseminador	\$ 1.300.000,00	325.000,00	
Curso ecografía rumiantes	\$ 195.000,00	48.750,00	
Curso triquinosis	\$ 175.000,00	43.750,00	
Curso actualización equinos	\$ 655.000,00	163.750,00	
Curso ecografía en bovinos	\$ 1.650.000,00	412.500,00	
Curso técnicas balance forrajero	\$ 270.000,00	67.500,00	
Cursos FEVA	\$ 809.665,40	202.416,35	
Curso inseminación ovinos	\$ 367.800,00	91.950,00	
	<b>\$ 5.422.465,40</b>	1.355.616,35	25%

Servicios hospitalares

Hospital de Grandes Animales	\$ 216.000,00	54.000,00	
Hospital Pequeños Animales	\$ 9.354.000,00	2.338.500,00	
	<b>\$ 9.570.000,00</b>	2.392.500,00	25%

Convenios y aportes

Convenio I-Comex	\$ 2.800.000,00		
Convenio Syntex	\$ 1.027.183,31		
Aporte alumnos 5º (San Luis)	\$ 114.100,00		
Aporte alumnos 5º (viajes)	\$ 2.897.000,00		
	<b>\$ 6.838.283,31</b>		

Otros:

Seguro siniestro Nissan	\$ 1.570.732,18		
Convenio Desarrollo Terr.	\$ 152.558,59		
Devolución Comisión 172/24	\$ 26.480,50		
	<b>\$ 1.749.771,27</b>		

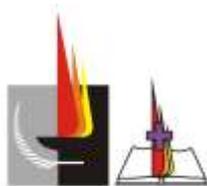
\*\*En el total de recursos están sumados el total de lo recaudado hasta Diciembre 2024



**ACTA**  
**16º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo**  
**Facultad de Ciencias Veterinarias**  
**Universidad Nacional de La Pampa**  
**Año 2024**

**Anexo I detalle gastos funcionamiento (al 16/12/2024)**

INCISO 2	
DETALLE	Importe
Materiales eléctricos	\$ 201.000,00
Artículos librería	\$ 79.700,00
Artículos limpieza	\$ 248.100,00
Indumentaria de trabajo	\$ 185.170,00
Reparación tren delantero Amarok	\$ 224.200,00
Resmas	\$ 12.227,50
Resmas	\$ 129.700,00
Cerrajería	\$ 6.045,51
Artículos librería	\$ 48.580,00
Resmas	\$ 116.850,00
Alimento Bioterio	\$ 355.700,00
Batería 85	\$ 225.571,00
Sello Consejo	\$ 9.000,00
Resmas y carpetas de cartulina para legajos	\$ 204.021,20
Batería Nissan	\$ 221.225,00
Cables HDMI	\$ 30.000,00
Mates grabados	\$ 300.000,00
Lienzo algodón	\$ 16.250,00
Materiales eléctricos	\$ 75.770,00
Letras acero	\$ 114.417,60
Service Amarok	\$ 169.291,00
Tintas impresora biblioteca	\$ 77.400,00
Cerrajería	\$ 37.200,00
Insumos veterinarios	\$ 144.052,24
Matafuegos vehículos	\$ 8.502,32
Tintas impresoras	\$ 26.000,00
Materiales eléctricos	\$ 57.980,00
Toner	\$ 6.100,00
Service Nissan	\$ 229.857,53
Librería	\$ 60.577,02
Service Kangoo	\$ 147.900,00
Insumos veterinarios	\$ 288.227,17
Bidones de agua	\$ 17.500,00
Insumos veterinarios	\$ 785.423,80
Insumos descartables	\$ 1.334.714,15
Tapa tanque biblioteca	\$ 34.470,66
	\$ 6.228.723,70



FACULTAD DE  
CIENCIAS VETERINARIAS  
Universidad Nacional de La Pampa



**ACTA**  
**16º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo**  
**Facultad de Ciencias Veterinarias**  
**Universidad Nacional de La Pampa**  
**Año 2024**

INCISO 3	
DETALLE	Importe
Gastos Getnet	\$ 20.631,16
Limpieza	\$ 949.620,00
Viático	\$ 36.778,50
Seguro alumnos CAR	\$ 95.200,00
Cerrajería	\$ 16.000,00
Reparación aire CIDEF	\$ 105.000,00
Viático	\$ 26.480,50
Viático	\$ 44.480,50
Viático	\$ 26.480,50
Seguro porcinos	\$ 24.500,00
Viático	\$ 26.480,50
Alquiler fotocopiadoras	\$ 150.000,00
Seguro leche	\$ 23.000,00
Contenedores	\$ 36.000,00
Reparación llanta combi de Rectorado	\$ 79.000,00
Flete alimento bioterio	\$ 54.855,35
Viático	\$ 26.480,50
Seguro parasito	\$ 32.500,00
Viático	\$ 26.480,50
Viáticos	\$ 111.591,12
Viáticos	\$ 117.159,27
Seguro parque automotor	\$ 122.563,36
Viáticos	\$ 80.818,38
Gastos Getnet	\$ 56.630,41
Alquiler cochera	\$ 450.000,00
Trabajos Bajo Verde	\$ 150.091,15
Service Amarok	\$ 24.200,00
Tarjetas y banner 50º aniversario	\$ 72.000,00
Cerrajería	\$ 20.000,00
Contenedores	\$ 44.138,85
Matafuegos vehiculos	\$ 45.000,00
Seguro alumnos CAR	\$ 714.000,00
Márgenes Agropecuarios	\$ 187.000,00
Seguros alumnos	\$ 114.400,00
Reparación impresoras	\$ 98.000,00
Viáticos	\$ 146.808,83
Service Nissan	\$ 89.820,72
Seguro tractor	\$ 7.723,24
Service Kangoo	\$ 95.000,00
Viáticos	\$ 129.078,43
Service Ranger	\$ 8.685,53
Viáticos	\$ 325.346,50
Gastos Getnet	\$ 16.552,28
Gastos Getnet	\$ 41.123,74
Gastos Getnet	\$ 82.345,98
Reparación heladeras y cámara	\$ 780.000,00
Caja chica final	\$ 93.251,65
Gastos Getnet	\$ 100.061,36
	\$ 6.123.358,81

Total imputado académica-administración \$ 12.352.082,51



**ACTA**  
**16º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo**  
**Facultad de Ciencias Veterinarias**  
**Universidad Nacional de La Pampa**  
**Año 2024**

INCISO 3	
DETALLE	Importe
Gastos Getnet	\$ 20.631,16
Limpieza	\$ 949.620,00
Viático	\$ 36.778,50
Seguro alumnos CAR	\$ 95.200,00
Cerrajería	\$ 16.000,00
Reparación aire CIDEF	\$ 105.000,00
Viático	\$ 26.480,50
Viático	\$ 44.480,50
Viático	\$ 26.480,50
Seguro porcinos	\$ 24.500,00
Viático	\$ 26.480,50
Alquiler fotocopiadoras	\$ 150.000,00
Seguro leche	\$ 23.000,00
Contenedores	\$ 36.000,00
Reparación llanta combi de Rectorado	\$ 79.000,00
Flete alimento bioterio	\$ 54.855,35
Viático	\$ 26.480,50
Seguro parasito	\$ 32.500,00
Viático	\$ 26.480,50
Viáticos	\$ 111.591,12
Viáticos	\$ 117.159,27
Seguro parque automotor	\$ 122.563,36
Viáticos	\$ 80.818,38
Gastos Getnet	\$ 56.630,41
Alquiler cochera	\$ 450.000,00
Trabajos Bajo Verde	\$ 150.091,15
Service Amarok	\$ 24.200,00
Tarjetas y banner 50º aniversario	\$ 72.000,00
Cerrajería	\$ 20.000,00
Contenedores	\$ 44.138,85
Matafuegos vehículos	\$ 45.000,00
Seguro alumnos CAR	\$ 714.000,00
Márgenes Agropecuarios	\$ 187.000,00
Seguros alumnos	\$ 114.400,00
Reparación impresoras	\$ 98.000,00
Viáticos	\$ 146.808,83
Service Nissan	\$ 89.820,72
Seguro tractor	\$ 7.723,24
Service Kangoo	\$ 95.000,00
Viáticos	\$ 129.078,43
Service Ranger	\$ 8.685,53
Viáticos	\$ 325.346,50
Gastos Getnet	\$ 16.552,28
Gastos Getnet	\$ 41.123,74
Gastos Getnet	\$ 82.345,98
Reparación heladeras y cámara	\$ 780.000,00
Caja chica final	\$ 93.251,65
Gastos Getnet	\$ 100.061,36
	\$ 6.123.358,81

Total imputado académica-administración \$ 12.352.082,51



## ACTA

### 16º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Pampa Año 2024

#### Detalle crédito presupuestario cargado en Fuente 12 (al 16/12/2024)

Ingresos por Especialidad y Diplomaturas (**)	\$ 41.703.080,50
Ingresos por cursos (***)	\$ 5.422.465,40
Ingresos por servicios de Hospitales Escuelas	\$ 9.570.000,00

<b>TOTAL DE INGRESOS PROPIOS AL 16/12/24</b>	<b>\$ 56.695.545,90</b>
--	-------------------------

#### Gastos de funcionamiento imputados (según detalle Anexo I)

Inciso 2 (Bienes de consumo)	\$ 6.228.723,70
Inciso 3 (Servicios de 3º)	\$ 6.123.358,81

<b>TOTAL DE GASTOS IMPUTADOS AL 16/12/24</b>	<b>\$ 12.352.082,51</b>
--	-------------------------

<b>Relación gastos funcionamiento/Ingresos propios</b>	<b>21,79%</b>
--	---------------

(\*\*)Especialización en medicina interna Veterinaria en animales de compañía

Diplomatura Universitaria Superior en Microbiología Aplicada a la Industria de Alimentos

Diplomatura Universitaria en Gestión de la Producción Caprina y Ovina

Diplomatura Universitaria Superior en Cirugía de tejidos blandos en caninos y felinos

Diplomatura Universitaria Superior en Gestión de la Producción de Bovinos para Carne en Regiones Semiáridas

Diplomatura Universitaria Superior en Medicina Veterinaria del Ganado Lechero

Diplomatura Universitaria Superior en Traumatología en caninos y felinos

(\*\*\*) Curso inseminación artificial en bovinos. Técnico/a inseminador/a

Curso de colecta, evaluación, refrigeración e inseminación artificial transvaginal y laparoscópica en ovinos y caprinos

Cursos FEVA

Jornada de Triquinosis

Curso de ecografía en bovinos

Curso de actualización en equinos

Curso en técnicas en balance forrajero



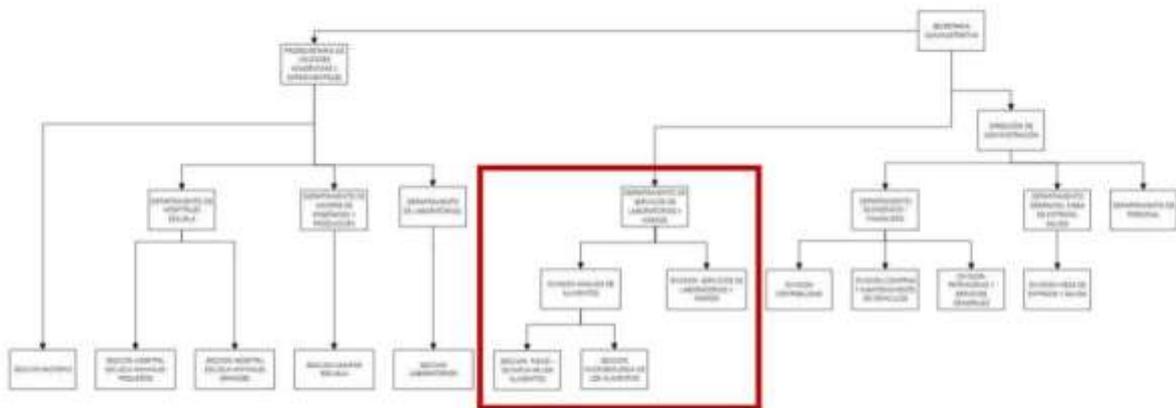
## INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE LABORATORIO Y ANEXOS. Año 2024.

**OBJETIVO:** presentar un detalle de las actividades académicas, de producción y de extensión que se han desarrollado en el Departamento de Servicios de Laboratorio y Anexos, durante el año 2024.

### ANTECEDENTES:

Mediante Resolución N° 466/2022, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa aprobó la Estructura Orgánico Funcional y el Manual de Misiones y Funciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. En la misma se crea, dentro de la Secretaría Administrativa, el Departamento de Servicios de Laboratorio y Anexos, que contempla todos los laboratorios que prestan servicios y al Laboratorio de Calidad de Productos Pampeanos (LabCaP), transferido a la facultad a través de la Resolución Nro. 21/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.

Organigrama de la Secretaría Administrativa de la que depende el Departamento de Servicios de Laboratorio y Anexos  
Resolución N° 466/2022 FCV UNLPam



De esta manera, a los servicios ofrecidos por el LabCaP se le incorporaron los servicios prestados por: el Laboratorio de Parasitología; el Laboratorio de Inmunología Veterinaria (LIVE); el Laboratorio de Microbiología; el Laboratorio de Reproducción; el Laboratorio de Nutrición Animal y el Laboratorio de Patología.

A los fines administrativos se le asignó, a cada laboratorio, una subcuenta presupuestaria para poder llevar un mejor control de ingresos y egresos propios.

.....



## ACTA

16º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024



### DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS (al 17/12/2024)

INGRESOS	EGRESOS	SALDO		INGRESOS 2023
\$464.775,00	\$151.190,00	\$313.585,00		
\$417.000,00	\$141.725,00	\$275.275,00	Parasitología	\$195.000,00
<b>\$881.775,00</b>	<b>\$292.915,00</b>	<b>\$588.860,00</b>		
\$5.658.967,50	\$3.883.571,59	\$1.775.395,91		
\$7.142.287,50	\$5.142.175,00	\$2.000.112,50	LIVE	\$1.310.685,00
<b>\$12.801.255,00</b>	<b>\$9.025.746,59</b>	<b>\$3.775.508,41</b>		
\$111.000,00	\$21.731,30	\$89.268,70		
<b>\$111.000,00</b>	<b>\$21.731,30</b>	<b>\$89.268,70</b>	Microbiología	\$0,00
\$215.663,00	\$210.114,13	\$5.548,87	Reproducción	\$113.748,75
\$3.015.075,00	\$2.033.925,00	\$981.150,00		
<b>\$3.230.738,00</b>	<b>\$2.244.039,13</b>	<b>\$986.698,87</b>		
\$1.191.000,00	\$295.734,00	\$895.266,00	Patología	\$4.520,00
<b>\$1.191.000,00</b>	<b>\$295.734,00</b>	<b>\$895.266,00</b>		
<b>\$18.215.768,00</b>	<b>\$11.880.166,02</b>	<b>\$6.335.601,98</b>		<b>\$1.623.953,75</b>

Se ha determinado que el 25 % de los ingresos producidos por servicios prestados por laboratorios sean destinados a inversiones en equipamiento y gastos de mantenimiento de los laboratorios de la facultad.

NOTA ACLARATORIA: el detalle de ingresos y egresos del LabCaP será presentado en marzo/abril del año próximo, luego del cierre de ejercicio y aprobación del Directorio.



**ACTA**

**16º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024**

*F.F.Vet.*

FUNDACIÓN FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS



### MEMORIA

**Ejercicio Económico N° 28**

**Cerrado el 31 de Marzo de 2024**

El 31 de marzo de 2024 ha finalizado un nuevo ejercicio económico de la Fundación Facultad de Ciencias Veterinarias.

Como ha sucedido en años anteriores, se ha continuado con la política de colaboración permanente con diversas actividades desarrolladas por la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam.

En el presente ejercicio se ha recibido un subsidio del Ministerio de la Producción de La Pampa por \$ 500.000,00 para afrontar parcialmente gastos originados en el dictado de la 2da. cohorte de la Diplomatura en Medicina de Fauna Silvestre.

Agradecemos a los colaboradores, técnicos y profesionales que nos acompañaron en este año de intenso trabajo y con la meta de lograr incrementar la oferta de servicios a prestar.

  
"FUNDACION FAC. DE CS. VET."  
Dr. SERGIO GENTILI  
PRESIDENTE

Tel. (02302) 421607 / 432567  
(6360) Gral. Pico, La Pampa  
Mail: [servicio@vet.unlpam.edu.ar](mailto:servicio@vet.unlpam.edu.ar)



## ACTA

16º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024

### 2.2 ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 430/24 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre ARTÍCULO 1º: Rectificar los considerandos N° 13 de las Resoluciones N° 401 y 402/2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: “Que mediante nota del Regente Prof. Alexis AIASSA del 22/11/2024, requiere la renovación de los cargos docentes interinos hasta el 31/12/2025 y el resto al 30/06/2025”. ARTÍCULO 2º: Rectificar el Anexo I de la Resolución N° 402/2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según se detalla: -No hacer lugar al nombramiento de la docente NOGUERA, Florencia Marta (CUIL. 27317520250) (F.N. 18/08/85), como Bibliotecaria, 22 Horas reloj, Código 1. -Prorrogar la designación de la docente ORIANI, María Belén (CUIL. 27318868005) (F.N. 06/03/86), como Bibliotecaria, 22 Horas reloj, Código 1).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### 2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

*De la Secretaría de Investigación y Posgrado*

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:**

- **Acreditar como Programa de Investigación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa el programa denominado “Análisis de la placenta porcina: una perspectiva sobre la interacción feto-materna durante la gestación”, bajo la dirección de la Dra. Delia María WILLIAMSON, que está conformado por dos Proyectos de Investigación denominados: “Características morfométricas placentarias durante la gestación porcina temprana” y “Análisis del patrón espacio-temporal de residuos glicosilados en la placenta de cerdas”, el cual tiene cuarenta y uno (41) folios y consta en el Anexo de la presente Resolución.**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la acreditación del Programa de Investigación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Acreditar como Proyecto de Investigación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el proyecto denominado: “Estudio del desgranamiento estudiantil de la cohorte 2024 en la asignatura Biología General, Histología I e Histología II”, bajo la dirección del M.V. Daniel Vicente LACOLLA y codirección de la M.V. Mónica GARCÍA, participando en carácter de Investigadoras/es las/os profesionales: Dra. Delia María WILLIAMSON, Mg. Valeria BUEY, Dra. Carolina Lucía VELEZ, M.V. Mariela Lorena CÁNOVAS, Esp. César CORREDERA, Esp. Alfonsina RODRIGUEZ, Esp. Mauro ACCATTOLI e Ing. Pablo REMIREZ y las estudiantes de la carrera Medicina Veterinaria: Luz Melina DEVAUX ANTONINI y Briana Selene ETCHEVERRY, el cual tiene trece (13) folios y consta en el Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la acreditación del Proyecto de Investigación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe de cumplimiento del Plan de Trabajo 2021-2024, presentado por el M.V. Daniel Vicente LACOLLA (CUIL: 20-10809421/5) en el marco de su designación como Profesor Consulto de la UNLPam, según consta en el Anexo I de la presente Resolución. Elevar para conocimiento del Consejo Superior el Informe aprobado por el Artículo 1º de la presente Resolución. Asignar funciones al M.V. Daniel Vicente LACOLLA para que continúe como Co-Director del Centro de Biología Celular y Molecular y como responsable del Aula Laboratorio de Microscopía de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. Aprobar el Plan de Trabajo a realizar durante el trienio 2024-2027 por el M.V. Daniel Vicente LACOLLA (CUIL: 20-10809421/5) en el marco de su -----**

Página 11 de 18

ACTA



## ACTA

16º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024

**designación como Profesor Consulto de la UNLPam, según consta en el Anexo II de la presente Resolución. Proponer al Consejo Superior la renovación de la designación del M.V. Daniel Vicente LACOLLA (CUIL: 20-10809421/5) en el marco de su designación como Profesor Consulto de la UNLPam, a partir del día de la fecha.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la aprobación de los informes cumplimentados, el plan de trabajo presentado y la propuesta al Consejo Superior de la UNLPam de designación del M.V. LACOLLA como Profesor Consulto de la UNLPam a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueban por unanimidad.-----

- **Aprobar la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025 para la finalización del Proyecto de Investigación: "Toxicidad del veneno de Bothrops ammodontoides ("YARARÁ ÑATA") de la provincia de La Pampa y su neutralización por antivenenos de uso terapéutico", que se encuentra bajo la dirección de Esp. María de los Ángeles BRUNI.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la solicitud de prórroga a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025 para la finalización del Proyecto de Investigación: "Análisis de la rentabilidad económica de un sistema de producción ovina agroecológica en el periurbano de la Ciudad de General Pico, La Pampa", que se encuentra bajo la dirección del Mg. Abelardo Mario FERRÁN y la co-dirección del Dr. Ariel CASTALDO.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la solicitud de prórroga a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025 para la finalización del Proyecto de Investigación: "Identificación de áreas de riesgo de transmisión de la Equinococosis quística /Hidatidosis en las Provincias de La Pampa y Río Negro y desarrollo de capacidades diagnósticas en salud animal", que se encuentra bajo la dirección del Dr. Edmundo LARRIEU y la co-dirección del Dr. Leonardo MOLINA. Aprobar el cambio de funciones del Dr. Edmundo LARRIEU quien quedará como Investigador en el proyecto mencionado en el Artículo 1º, cumpliendo una carga horaria semanal de cinco (5) horas a partir del día de la fecha. Aprobar el cambio de funciones del Mg. Claudio CALVO quien quedará como Director del Proyecto de Investigación mencionado en el Artículo 1º, cumpliendo una carga horaria semanal de diez (10) horas a partir del día de la fecha. Aprobar la incorporación del M.V. Ramiro PORTILLO como Investigador en el proyecto mencionado en el Artículo 1º, cumpliendo una carga horaria semanal de cinco (5) horas a partir del día de la fecha.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la solicitud de prórroga del Proyecto de Investigación y el cambio de funciones del Dr. Larrieu y el Mg. Calvo en el mismo a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueban por unanimidad.-----

- **Aprobar la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025 para la finalización del Proyecto de Investigación: "Presencia de leptospiras en ecosistemas acuáticos y aguas residuales urbanas de la región noreste de la provincia de La Pampa", que se encuentra bajo la dirección de la Mg. Claudia TORTONE.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la solicitud de prórroga a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar la baja del Proyecto de Investigación: "El conglomerado apícola de Doblás, provincia de La Pampa, Argentina, como mesosistema", que se encuentra bajo la dirección del Mg. Daniel SARAIVA y la co-dirección del Mg. Leonardo TESTA.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la baja del Proyecto de Investigación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### De la Escuela de Posgrado

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Escuela de Posgrado sobre:**-----

.....



## ACTA

16º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024

- **Aprobar la nómina de docentes, instructores/as y coordinadores/as que actúan en las distintas instancias curriculares de la carrera de posgrado Especialización en Salud Pública Veterinaria y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la nómina de docentes, instructores/as y coordinadores/as de la Especialización en Salud Pública Veterinaria a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el dictado y disertantes de trece (13) cursos a distancia los que forman parte de la 8º Edición del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A DISTANCIA 2025, organizado en el marco del Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam y la Federación Veterinaria Argentina (FEVA), a desarrollarse en el primer semestre del año 2025.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la 8º Edición del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A DISTANCIA 2025 FCV – FEVA a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar el Jurado que actuará en la evaluación de la Tesina: “Conociendo a las personas y a la hidatidosis en la zona Andina de Río Negro: análisis de las características socioeconómicas, demográficas y factores de riesgo”, realizada por la estudiante M.V Gabriela VAZQUEZ conducente a la obtención del título de Especialista en Salud Pública Veterinaria.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación del Jurado a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el programa de la asignatura Ecografía, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el programa de la asignatura Ecografía a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el programa de la asignatura Medicina Reproductiva, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el programa de la asignatura Medicina Reproductiva a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### De la Secretaría Administrativa

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría Administrativa sobre:**-----

- **Prorrogar la función especial otorgada al docente Agustín MARTINO (DNI. 38.296.231) (Legajo 6794), para realizar tareas adicionales en área de la Preceptoría del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, de acuerdo a los términos de la Resolución N° 112/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01-01-2025 y hasta el 30-06-2025. Autorizar el pago de un adicional remunerativo no bonificable neto de bolsillo, de \$ 216.908,00 (PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHO), el cual se abonará desde del 01-01-2025 al 30-06-2025.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga de funciones especiales a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar una ayuda económica de \$ 45000,00 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL) a la docente M.V. Lourdes VIQUEIRA SÁNCHEZ (DNI: 41.222.996), para solventar los gastos correspondientes a la 5º cuota del curso Clínica del Sistema Cardiorespiratorio, organizado por BRAIN Consultora Veterinaria desde Julio de 2024 a Abril de 2025.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

### De Decanato

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentados por Decanato sobre:**-----



## ACTA

16º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024

- **Aceptar la renuncia presentada por la Prof. María Eugenia ORTÍZ (CUIL. 27-37086153-1) (Legajo 6891) como docente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en dos (2) cargos de Preceptora de Albergue en el Internado Femenino, 22 hs. reloj cada uno (Códigos 31 y 32), a partir del 01 de diciembre de 2024.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la aceptación de la renuncia presentada a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Proponer al Consejo Superior aceptar la renuncia indeclinable y otorgar la baja definitiva del Médico Veterinario Carlos Daniel SARAIVA (CUIL 20- 13750892-4) (Legajo2777), al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Código 10-03-01-001) en la asignatura en INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 06 de enero de 2025.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la propuesta al Consejo Superior de la UNLPam de aceptar la baja definitiva a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### **De la Secretaría de Extensión**

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Extensión sobre:-----**

- **Autorizar al Señor Decano a suscribir un Convenio Específico de Colaboración Recíproca entre la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y la Federación Nacional de Caprinocultores y Ovinocultores de Colombia (FEDEANCO) que como Anexo forma parte de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la suscripción del Convenio Específico a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar al Señor Decano a suscribir un Convenio Específico de Colaboración Recíproca en Programas de Interés Común entre la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y la empresa “Frigorífico General Pico S.A” y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la suscripción del Convenio Específico a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el CURSO “PALPACIÓN RECTAL EN BOVINOS”, organizado por la cátedra Producción de Bovinos para Carne de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo el día 07 de Marzo de 2025 en el Campo Escuela “El Bajo Verde” y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el curso a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el CURSO: COLECTA, EVALUACION, REFRIGERACIÓN E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL TRANSVAGINAL Y LAPAROSCÓPICA EN OVINOS Y CAPRINOS, organizado por el Centro de Reproducción y Transferencia de Biotecnología en Rumiantes Menores (CERELAP) y la cátedra Producción de Rumiantes Menores de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo los días 26, 27 y 28 de Marzo de 2025, y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el curso a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe Final del Proyecto de Extensión Universitaria: “INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA CON ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: DETERMINACIÓN IN VITRO DEL EFECTO ANTIMICTOBIANO DE PRODUCTOS NATURALES EN EL LABORATORIO”, cuyo director es el MV. Federico TOSO.**-----

.....  
Página 14 de 18



## ACTA

16º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe Final a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### De la Secretaría Académica

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:-----**

- **Aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO 2025 correspondiente a la carrera de grado Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, que consta en el Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Calendario Académico 2025 para la carrera Medicina Veterinaria a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24145696) para solventar el pago de la inscripción a la Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO 2025 correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, que consta en el Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Calendario Académico 2025 para la carrera Tecnología y Gestión de Alimentos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Dar por aprobado el examen de suficiencia de Herramientas Básicas de Inglés Técnico de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a la estudiante Sofía ROMANI (DNI: 41526218) de la sede General Pico.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la aprobación el examen de suficiencia de Herramientas Básicas de Inglés Técnico a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### De la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó sobre:-----**

- **Aprobar el CALENDARIO ESCOLAR 2025 del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, el que forma parte del Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Calendario Académico 2025 del Colegio Agropecuario Realicó a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Reglamento para la Clasificación de Títulos y Puntajes para Interinatos y Suplencias del C.A.R., cuyos Anexos I, II, III y IV forman parte de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Reglamento para la Clasificación de Títulos y Puntajes para Interinatos y Suplencias del C.A.R., a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve pase a Comisión de Legislación y Reglamento.-----

## 3. VARIOS

### 3.1. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

#### De la Escuela de Posgrado

.....  
Página 15 de 18



## ACTA

16º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Escuela de Posgrado sobre:-----**

- **Aprobar el programa de la asignatura Taller de Trabajo Final Integrador, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, el que forma parte del Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el programa de la asignatura a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aceptar la inscripción a la carrera Doctorado en Biociencias con Mención en Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa del postulante Esp. Juan Pablo PICCINI (DNI N° 33.477.340).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la inscripción a la carrera de Doctorado en Biociencias a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe de Avance Anual del Lic. Víctor Emanuel LEAVI DE ASÍS (DNI: 37.055.646), estudiante de la carrera de posgrado Doctorado en Biociencias con mención en Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el que forma parte del Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe de Avance Anual del estudiante Leavi de Asis correspondiente al Doctorado en Biociencias a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe de Avance Anual de la M.V Mariela Lorena CÁNOVAS (DNI: 36.963.409), estudiante de la carrera de posgrado Doctorado en Biociencias con mención en Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, el que forma parte del Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Informe de Avance Anual de la estudiante Canovas correspondiente al Doctorado en Biociencias a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### **De la Secretaría de Investigación y Posgrado**

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:-----**

- **Aprobar el cambio de funciones del Mg. Dante CERUTTI quien quedará como co-director del Proyecto de Investigación: “Determinación de cortisol en lana para la sustentabilidad del bienestar animal durante la esquila en la provincia de La Pampa”, con una carga horaria semanal de 5 horas, a partir del día de la fecha. Aprobar las incorporaciones de los profesionales Bioquímicos Juan José JAMARDO (CUIL: 20-33368470/6) y Federico FORTUNA (CUIL: 20-36221191/4) en carácter de Investigadores en el Proyecto de Investigación: “Determinación de cortisol en lana para la sustentabilidad del bienestar animal durante la esquila en la provincia de La Pampa”, con una carga horaria semanal de 4 horas cada uno, a partir del día de la fecha.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el cambio de funciones de integrante e incorporaciones al Proyecto de Investigación dirigido por la Dra. Gómez a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueban por unanimidad.-----

### **De Decanato**

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por Decanato sobre:-----**

- **Autorizar a la docente M.V. Luisina Andrea CHAPERO (DNI. 35.592.598), a asistir a la Universidad de Córdoba y a la Universidad Autónoma de Barcelona, España, en el período comprendido entre el 10 de Febrero y el 30 de Mayo de 2025, con motivo de su participación en Congreso y la realización de una pasantía afín a Proyecto de Investigación que desarrolla en esta Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**



## ACTA

16º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de salida al exterior a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar a la docente Mg. Liliana ROSSETTO (DNI. 23.425.321), a asistir a la Universidad de Córdoba, España, en el período comprendido entre el 01 y el 20 de Febrero de 2025, con motivo de su participación en Congreso y la realización de visitas en laboratorios y centros de reproducción equina.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de salida al exterior a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### De Secretaría Académica

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por Secretaría Académica sobre:**-----

- **Aprobar el listado de estudiantes que han cumplimentado durante el Ciclo Lectivo 2024 las Prácticas Comunitarias de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias dependiente de la Universidad Nacional de La Pampa, sobre la base de la Resolución N° 297/2011 del Consejo Superior de la UNLPam, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el listado de estudiantes a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

## 4. PRESIDENCIA

### 4.1. DESPACHO DE COMISION

#### De la Comisión de Enseñanza e Investigación

- **Recomendación N° 032/2024 CEel sobre Aprobar el CURSO - TALLER: “FOMENTANDO EL COOPERATIVISMO MEDIANTE LA TEORÍA DE LOS JUEGOS” que se dictará en conjunto con la Universidad de Córdoba (España) con la intervención de las cátedras Economía Agraria, Introducción a la Producción Animal, Clínica de Animales Pequeños y Sociología y Legislación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, los días 07, 14 y 21 de abril de 2025 y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación N° 032/2024 de la CEel a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### 4.2. PROYECTOS DE RESOLUCION

#### De la Secretaría Administrativa

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría Administrativa sobre:**-----

- **Asignar funciones especiales al M.V. Luis Oscar ZAPATA (CUIL: 20-20033638-1) (Legajo 6127) para efectuar tareas de reproducción de los rodeos bovinos para carne y para leche de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, de acuerdo a los términos de la Resolución N° 112/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la asignación de funciones especiales a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----



## ACTA

16º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024

### De Decanato

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por Decanato sobre:**

- **Autorizar a la docente Mg. Karen Daiana MORAN (DNI: 34.536.905) a asistir a la Universidad de Córdoba, España, en el período comprendido entre el los días 10 y 20 de febrero de 2025, con motivo de su participación al "8vo. Simposio Internacional de Reproducción de Padrillos".-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de salida al exterior a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

Siendo las 14.50 hs. y no habiendo otro tema por tratar, se propone como fecha próxima de reunión el mes de Marzo de 2025. Se levanta la sesión.-----

### PRESIDENTE

---

Dr. FERRAN, Abelardo -----

### PRESENTES

#### CLAUSTRO DOCENTE

#### SUB CLAUSTRO PROFESORES/AS

CASTALDO, Ariel -----

MEDER, Alberto -----

TOBAL, Claudio -----

MASCARÓ, Edgardo -----

PECHIN, Guillermo -----

TORTONE, Claudia -----

#### SUB CLAUSTRO DOCENTE AUXILIARES

SCHWINDT, César -----

#### CLAUSTRO GRADUADOS/AS

CALMELS, Matías -----

#### SECTOR NODOCENTE

GIORGIS, Laura -----